PROCESO EJECUTIVO No.299 - 2017

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: ARTURO GARCIA CASTAÑEDA Y OTRO

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, se dispone oficiar a COOSALUD EPS para que informen a este proceso los datos respecto de la empresa a la cual se encuentra vinculado laboralmente el demandado ARTURO GARCIA CASTAÑEDA identificado con CC. 5.669.808.

Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96648ef6699b91fe7f3df79b2d5ca003d1b726add8519e9b3b5afe59cd9047db**

Documento generado en 07/03/2022 03:20:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica